

- 1- Procedimiento de pago para las diferentes etapas del proceso de solicitud de conexión bajo la ley Nº 20.571.-

Opción 1 – transferencia electrónica

BANCO : CHILE
CUENTA Nº : 212-03194-05
TITULAR : COOP.ELECTRICA CURICO LTDA.
RUT : 70.287.900-0
MAIL DE AVISO : recaudaciones@cecltda.cl

Opción 2 – Pago presencial en oficinas comerciales

Casa Matriz
Dirección: Camilo Henríquez 153
Horario: Lun. a Vie.: 09:00 a 13:00 - 14:30 a 17:00

- 2- Procedimiento que debe seguir el cliente si desea aportar su propio medidor bidireccional.-
 - Cliente manifiesta que equipo de medida bidireccional será aportado por él, deberá realizar los siguientes pasos:
 - 1.- Cliente deberá entregar en forma presencia el equipo de medida en oficinas comerciales de CEC, ubicadas en Camilo Henríquez 153, en horario: Lun. a Vie.: 09:00 a 13:00 - 14:30 a 17:00
 - Medidor bidireccional
 - Certificados de comercialización y verificación primaria del medidor aportado
 - Factura o boleta de la compra, indicando claramente marca, modelo y serie.-
 - 2.- Cliente entregara información necesaria para la conexión del medidor o check list de documentación subida al portar:
 - Contrato de conexión firmado
 - Certificado de Dominio Vigente del Inmueble emitido por el Conservador de BBRR
 - Copia de la comunicación de la energización del Equipamiento de Generación (TE-4)
 - Poder Simple (si procede)
 - Fotocopia de cédula de identidad